

AUTO DE CIERRE No. 094-2020

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago NO. 0151 DEL 3 DE FEBRERO DE 2020, en contra del señor (a) **HECTOR JULIO VERDUGO VELAZCO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 77188015, propietario (a) del vehículo **VAV323**, correspondiente a las vigencias tributarias 2015-2016-2017.

Que la contribuyente suscribió la facilidad de pago no. 0418 DEL 19 DE MARZO DE 2020, la cual fue cancelada en su totalidad.

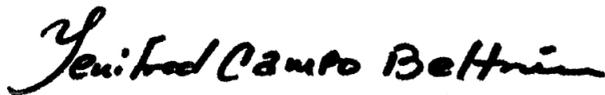
Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **HECTOR JULIO VERDUGO VELAZCO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 77188015, propietario (a) del vehículo VAV323, por cancelación del valor total de a facilidad de pago no. 0418 DEL 19 DE MARZO DE 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los SIETE (7) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)



YENIFRED CAMPO BELTRAN

COORDINADORA SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES



Proyectó: **YAJAIRA CARRASCAL E LA PEÑA**

Profesional Especializado